



**DIPUTADA YARABI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
PRESENTE**

Quien suscribe, **DIPUTADA PALOMA BARRAGÁN SANTOS**, integrante del Grupo Legislativo de Morena en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA "LEONA VICARIO, MADRE DE LA PATRIA"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La viabilidad del reconocimiento desde un enfoque de género

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo cuenta con una arraigada tradición de honrar a las personas que han forjado el devenir histórico, político y cultural de nuestra entidad y de la nación. Históricamente, este Poder Legislativo ha instituido preseas de altísima dignidad para tal fin, como la Medalla "Don Miguel Hidalgo y Costilla", creada mediante el Decreto Núm. 130, y la Presea "Pedro María Anaya", otorgada recientemente en su edición 2025.

Si bien la entrega de estos reconocimientos ha sido fundamental para fortalecer la identidad cívica estatal, es imperante analizar estas condecoraciones a la luz de los tiempos actuales. La historiografía ha sido predominantemente androcéntrica, provocando que las mujeres hayan estado históricamente ocultas, imperceptibles y negadas en las narrativas oficiales. En el caso específico de nuestra gesta de emancipación, la historia ha sido bastante injusta con las mujeres, ya que no les ha reconocido el papel invaluable que realizaron, volviendo su protagonismo social y militar casi invisible para los historiadores.

Ante este panorama, resulta primordial realizar una revisión histórica profunda para reconocer la participación de las mujeres que desempeñaron un papel protagónico y trascendente en la construcción de nuestro país. Otorgar un reconocimiento estatal que lleve el nombre de una heroína no es una concesión simbólica, sino un acto de estricta justicia y parte de un proceso necesario de reivindicación de la relevancia de las mujeres en nuestra historia nacional.

Los galardones con los que actualmente cuenta el Congreso del Estado enaltecen casi exclusiva, aunque meritoriamente, a figuras masculinas. Por ello, la creación de la Medalla "Leona Vicario, Madre de la Patria" constituye una acción indispensable para el Poder Legislativo. Instituir este galardón bajo una estricta perspectiva de género permitirá equilibrar la balanza de nuestros reconocimientos institucionales, saldando una deuda histórica que ha relegado a las mujeres a un segundo plano, y sentando un precedente legislativo contundente en favor de la igualdad sustantiva y la visibilización femenina dentro del Estado de Hidalgo.

✉ dip.palomabarragan04@gmail.com
📱 Paloma Barragán
📧 Palomabarragans4
📍 Congreso del Estado Piso 3 de Torre Legislativa
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Página 1 de 6

.....
☎ (771) 717 44 00 ext. 1351



El papel de Leona Vicario en la Independencia de México

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador nació el 10 de abril de 1789 en la capital de la Nueva España. Tras quedar huérfana de padre y madre en su juventud, quedó bajo la curatela de su tío y heredó una considerable fortuna. Pese a disfrutar de una educación excepcional para la época y de una posición socioeconómica privilegiada, optó por no permanecer ajena a la desigualdad y opresión de su entorno. Guiada por sólidas convicciones ideológicas, decidió consagrar su vida, sus bienes y su seguridad personal al movimiento emancipador con absoluto desinterés material.

Desde las primeras etapas del movimiento armado, Leona Vicario se vinculó al grupo clandestino de "Los Guadalupe", a través del cual intercambiaba correspondencia en clave (utilizando seudónimos literarios) para revelar a los líderes rebeldes los movimientos de las fuerzas realistas, permitiéndoles planear su resistencia de manera segura y efectiva. Su labor, sin embargo, trascendió a ello; fue una financiadora clave de la insurgencia. Utilizó su patrimonio para el envío de ropa, medicinas y armas, destacando su intervención directa para convencer y financiar a los mejores armeros vizcaínos de la Maestranza del Virreinato a fin de que se trasladaran a Tlalpujahu a fabricar fusiles y cañones para las tropas insurgentes.

A principios de 1813, tras ser interceptada su correspondencia, fue sometida y enjuiciada por el delito de infidencia y confinada como reclusa en el Colegio de San Miguel de Belén, resistiendo con enorme valentía los interrogatorios sin delatar a sus compañeros. En abril de ese mismo año, logró fugarse gracias a una operación de rescate ejecutada por oficiales insurgentes, asumiendo a partir de entonces una vida prófuga y revolucionaria junto a su esposo, Andrés Quintana Roo. En esta etapa, Leona Vicario acompañó y viajó con el ejército de José María Morelos y Pavón, contribuyendo activamente a la planeación de la guerra, la administración de las finanzas y la atención de heridos y enfermos, además de tener una participación política invaluable durante los trabajos del Congreso de Chilpancingo.

La primera mujer periodista de México

La educación que recibió Leona Vicario fue ejemplar y verdaderamente excepcional para las mujeres de la Nueva España, cultivando desde temprana edad las bellas artes, las ciencias, la historia patria y la política. Este profundo bagaje intelectual y su vasta cultura no solo forjaron su pensamiento crítico, sino que le otorgaron las herramientas necesarias para convertir la pluma en un instrumento de lucha y emancipación. Dada su participación activa y constante en los medios impresos de su época, la historia le ha reconocido el altísimo mérito de ser la primera periodista mexicana.

Durante los años más álgidos del movimiento insurgente, su labor trascendió la logística bélica y el financiamiento de la causa para adentrarse de lleno en la batalla de las ideas. Leona escribió asiduamente en diversos diarios fundamentales para la conformación y difusión del ideario rebelde, tales como el "Ilustrador Americano", el "Semanario Patriótico Americano" y el "Correo Americano del Sur". A través de la palabra escrita y de su vasta correspondencia bajo seudónimos, motivaba a los cabecillas de la revolución, exhortándolos incesantemente a mantener vivo el anhelo de libertad y a seguir luchando por la patria.

Una vez consumada la independencia nacional, su inquebrantable vocación periodística y su compromiso cívico no menguaron. Años más tarde, participó de manera determinante en la fundación del periódico

- ✉ dip.palomabarragan04@gmail.com
- 📱 Paloma Barragán
- 📷 Palomabarragans4
- 📍 Congreso del Estado Piso 3 de Torre Legislativa
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



"El Federalista Mexicano", un proyecto editorial gestado en 1830 y cuyo primer número vio la luz en los primeros días de enero de 1831. Desde esta tribuna, ejerció un periodismo crítico, a través del cual denunció valientemente los abusos y la tiranía de las élites en el poder.

Fue precisamente en las páginas de "El Federalista Mexicano" donde, el 2 de abril de 1832, Leona Vicario publicó su célebre misiva dirigida a Lucas Alamán. En dicho texto, dejó plasmado uno de los primeros y más brillantes manifiestos de reivindicación política femenina en el país, defendiendo el derecho de las mujeres a pensar y actuar por convicciones propias.

Leona Vicario ante los tiempos actuales: la vindicación de la mujer

En su tiempo, Leona desarticuló de manera contundente el prejuicio misógino de que las mujeres únicamente actuaban impulsadas por instintos románticos o subordinadas a la figura de un varón. Cuando el político conservador Lucas Alamán intentó minimizar su participación histórica sugiriendo que se había unido a la insurgencia solo por seguir a su esposo, ella no guardó silencio. Por el contrario, articuló una de las defensas feministas más lúcidas y dignas de la historia nacional.

En su célebre misiva publicada el 2 de abril de 1832, Leona respondió con firmeza:

"Confiese V., Sr. Alamán, que no sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no les son unos sentimientos extraños; antes bien suele obrar en ellas con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mugeres, sea el que fuere el objeto o causa por quien los hacen, son más desinteresados, y parece que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptados".

Con esta histórica declaración, Leona Vicario reclamó para sí misma y para todas las mujeres la agencia política, la autonomía intelectual y el derecho inalienable a ser protagonistas en la toma de decisiones. Su legado nos recuerda que la vindicación femenina es un imperativo presente en cada reforma legal y en las iniciativas orientadas a proteger la integridad y garantizar una vida libre de violencias para las mujeres y menores de edad.

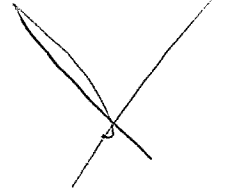
Propuesta de Decreto

Por su honorabilidad y profunda convicción ideológica, el Congreso de la Unión le concedió el título de *Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria*, siendo la única mujer en México en recibir un funeral de Estado y cuyo nombre está inscrito con letras de oro en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Además, el propio Gobierno Federal, decretó el año 2020 como el "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" como símbolo de liberación y reivindicación femenina.

Cabe señalar que el arraigo de la Benemérita Madre de la Patria en nuestro estado se ubica en la ex Hacienda de San Francisco Ocotepéc, del municipio de Apan. Dicho inmueble histórico formó parte de las propiedades de la heroína y constituye un patrimonio invaluable que atestigua la presencia y el legado de esta prócer en el territorio hidalguense. En consecuencia, la creación de la Medalla "Leona Vicario" en este recinto parlamentario no es únicamente el justo reconocimiento a una prócer nacional, sino a una mujer patriota cuya historia, bienes y memoria tienen raíces documentadas en el estado de Hidalgo.

- ✉ dip.palomabarragan04@gmail.com
- 📘 Paloma Barragán
- 📱 Palomabarragans4
- 📍 Congreso del Estado Piso 3 de Torre Legislativa
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

.....
☎ (771) 717 44 00 ext. 1351





Instituir una medalla en el Congreso del Estado de Hidalgo representa un firme compromiso institucional hacia el futuro, reafirmando el deber de este Poder Legislativo de velar por la igualdad sustantiva, el bienestar social y la defensa ineludible de los derechos humanos, sobre todo hoy en día, cuando resulta prioritario consolidar marcos jurídicos que garanticen los derechos humanos y las protecciones sociales de los sectores históricamente vulnerados –como las comunidades indígenas, la niñez y las mujeres–.

Reconocer a Leona Vicario a través de la creación de esta presea significa enaltecer su heroísmo insurgente, sobre todo, en momentos en que su pensamiento adquiere una vigencia absoluta. Su figura nos convoca a mantener un posicionamiento político enfocado en la construcción de instituciones más justas y en la erradicación de cualquier forma de opresión, así también para reivindicar la libertad de expresión, el derecho a la información y el papel fundacional que las mujeres han tenido en la historia del periodismo, la intelectualidad y la construcción del Estado de derecho en México. Asimismo, crear en el estado de Hidalgo la Medalla "Leona Vicario, Madre de la Patria" es un paso necesario. Esta presea servirá para galardonar anualmente a las mujeres hidalguenses que, como Doña Leona Vicario, destaquen en el periodismo, en la defensa de los derechos de las mujeres, en la ciencia, en las artes y en las causas sociales en nuestro estado.

Estimación de Impacto Presupuestal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 125, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, derivado del análisis llevado a cabo, se determina que la presente Iniciativa no genera impacto presupuestal. Lo anterior obedece a que las tareas y gestiones derivadas de la aplicación del presente decreto, tales como la constitución de la Comisión Especial plural, la expedición de la convocatoria pública, la recepción de las postulaciones y la respectiva dictaminación de la candidatura ganadora, constituyen acciones inherentes al trabajo ordinario y al desahogo del proceso legislativo de este Poder Legislativo.

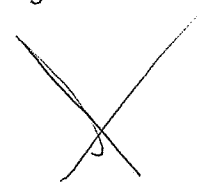
De igual manera, la entrega del reconocimiento, consistente en la elaboración de la presea y su respectivo pergamino, así como la organización de la Sesión Solemne estipulada para el mes de abril de cada año en conmemoración de la Benemérita Madre de la Patria, serán solventados utilizando los recursos previamente aprobados y asignados al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo dentro de su presupuesto de egresos en el ejercicio correspondiente. Con ello, se garantiza que la institución de este máximo galardón con perspectiva de género consolide un acto de estricta justicia y reivindicación femenina, sin generar obligaciones adicionales ni comprometer las finanzas públicas, reafirmando el compromiso institucional de austeridad, racionalidad y eficiencia en la aplicación del gasto por parte de este Poder Legislativo.

Proyecto de Decreto

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

- ✉ dip.palomabarragan04@gmail.com
- 📍 Paloma Barragán
- 📞 Palomabarragans4
- 📍 Congreso del Estado Piso 3 de Torre Legislativa
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

.....
☎ (771) 717 44 00 ext. 1351





DECRETO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA "LEONA VICARIO, MADRE DE LA PATRIA" EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO PRIMERO. Se instituye en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo la Medalla "Leona Vicario, Madre de la Patria", como el máximo reconocimiento con perspectiva de género que otorga el Poder Legislativo del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla "Leona Vicario, Madre de la Patria" será otorgada anualmente, en vida o de manera póstuma, a la mujer o mujeres hidalguenses que se hayan distinguido de manera inminente en:

- I. El ejercicio ético, valiente y destacado del periodismo y la libertad de expresión.
- II. La defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- III. Aportaciones sobresalientes en la ciencia, las artes, la educación o el activismo social que redunden en el engrandecimiento del Estado de Hidalgo y de la Patria.

ARTÍCULO TERCERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo constituirá una Comisión Especial plural encargada de emitir la convocatoria pública, recibir las postulaciones y dictaminar la candidatura ganadora.

ARTÍCULO CUARTO. La entrega de la Medalla y su respectivo pergamino se realizará en Sesión Solemne del Congreso del Estado durante el mes de abril de cada año, en conmemoración del natalicio de la Benemérita Madre de la Patria.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en el Recinto del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los **once** días del mes de **septiembre** de **2026**.

DIPUTADA PALOMA BARRAGÁN SANTOS
REPRESENTANTE DEL DISTRITO IV
GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA

✉ dip.palomabarragan04@gmail.com
📱 Paloma Barragán
📧 Palomabarragans4
📍 Congreso del Estado Piso 3 de Torre Legislativa
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Página **5** de **6**

.....
☎ (771) 717 44 00 ext. 1351



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BBC News Mundo. (2020). *Leona Vicario: la rebelde que desafió al imperio español y se convirtió en la primera periodista de México*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51847048>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Gaceta Parlamentaria. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria*. Archivo: PDF.

CIMAC Noticias. (2025). *Leona Vicario, la periodista insurgente llamada Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria*. Comunicación e Información de la Mujer A.C. <https://cimacnoticias.com.mx/2025/09/15/leona-vicario-la-periodista-insurgente-llamada-benemerita-y-dulcisima-madre-de-la-patria/>

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2025). *Decreto Núm. 373 - LXVI que otorga la Presea Pedro María Anaya edición 2025*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Archivo: PDF.

El Universal. (2020). *Leona Vicario, la madre de la patria mexicana que espío para los insurgentes*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/leona-vicario-la-madre-de-la-patria-mexicana-que-espio-para-los-insurgentes/>

Flores Castillo, A. Y. *Leona Vicario: Mujer, fuerza y compromiso en la Independencia de México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Archivo: PDF.

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura [INBAL]. (2020). *Leona Vicario, poeta considerada la primera periodista en México*. Boletín de Prensa. <https://inba.gob.mx/prensa/12837/leona-vicario-poeta-considerada-la-primer-periodista-en-mexico>

Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres]. (2020). *Leona Vicario. La mujer fuerte de la Independencia*. Gobierno de México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N%20Especial%20230420b.pdf

Memoria Política de México. *1831 Carta de Leona Vicario a Lucas Alamán*. Memoria Política de México. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1831-LV-LA.html>

Relatos e Historias en México. *Vindicación de la mujer: un texto de Leona Vicario*. Editorial Raíces. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/vindicacion-de-la-mujer-un-texto-de-leona-vicario>

Secretaría de Cultura. (2020). *Leona Vicario: La mujer fuerte de la Independencia*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cultura/prensa/leona-vicario-la-mujer-fuerte-de-la-independencia?idiom=es-MX>

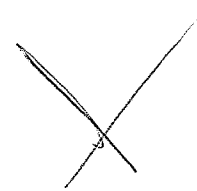
✉ dip.palomabarragan04@gmail.com

📱 Paloma Barragán

📧 Palomabarragans4

📍 Congreso del Estado Piso 3 de Torre Legislativa
Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

☎ (771) 717 44 00 ext. 1351



LXVI LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

FORMATO DE ADHESIÓN A INICIATIVAS Y/O PROPUESTA DE ACUERDOS ECONÓMICOS.

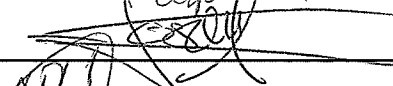
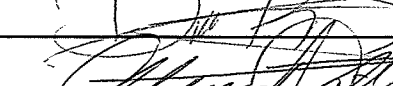
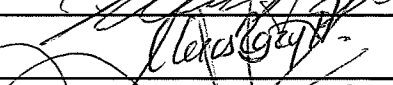
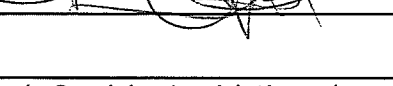
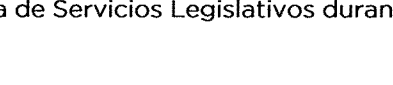
- Número de Sesión: 210

Declaro que mi adhesión es voluntaria y consciente del contenido y propósito de la iniciativa y/o acuerdo económico propuesto.

- Fecha de la Sesión: 15-septiembre-2026

- Asunto al que se adhiere: Iniciativa No. 1132

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la medalla "Leona Vicario, madre de la Patria".

NOMBRE	FIRMA
Mónica Leonetti Reyes Martina	
José María Alejandro Pérez R.	
HILDA MIRANDA MIRANDA	
JUAN PABLO ESCOBAR URBAN	
Arturo Gómez Cuevas	
Julian Nodul Sierra Hdez	
Diana Rangel Zúñiga	
María Amparo Mardoraz R.	
José Luis Rodríguez Higuera	
Francisco J. Téllez G.	
Miguel Moreno	
ARQUES VÁZQUEZ VÁZQUEZ	

Nota: Este formato deberá entregarse a la Secretaría de Servicios Legislativos durante el desarrollo de la misma sesión.

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México